



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 09:10 horas del día 2 de diciembre de 2016, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D^a Mercedes Torán Monferrer, Letrada de la Asesoría Jurídica Municipal, y D. José Manuel Medall Esteve, Interventor General Municipal, que actúan como Vocales; y D^a Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa, al objeto de proceder a la apertura de los **sobres B** conteniendo la documentación relativa a los criterios de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto de la contratación de las obras de "**Rehabilitación de la "caseta del pozo" y el "palomar" del Parque Ribalta de Castellón de la Plana**", según Decreto del Teniente de Alcalde de fecha 16 de noviembre de 2016 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 139, de fecha 17 de noviembre de 2016.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

- José Miguel Tejedero Casco, en representación de la mercantil Becsa SAU,
- Héctor Vicente Agust, en representación de las mercantiles Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL.

Por parte de la Secretaria se da cuenta de que se han admitido a la licitación la totalidad de las mercantiles que han concurrido a la misma, y que son Telecso SL, Enrique Ignacio Artola SL, Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU, Becsa SAU, Civicons Construcciones Públicas SL, Gimecons Construcciones y Contratas SL y ADC Infraestructuras y Sistemas SL.

Una vez pronunciada la Mesa de contratación sobre la admisión de los licitadores, se procede al acto de apertura de los **sobres B** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios de valoración no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, y tras la comprobación efectuada por la Secretaria de la documentación aportada por los licitadores, por parte de la misma se da lectura de los correspondientes cuadros resumen de las mejoras, con el siguiente resultado:

1º.- La mercantil **Telecso SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Programación y organización de los trabajos.
 - Memoria de control de calidad.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto IVA excluido, asciende a 16.529,30 €:
 - Suministro e instalación de toldos en la zona del porche.
 - Suministro de 3 estufas de pie para la zona de terraza.
 - Señalización de la ubicación de los suelos.
 - Mejora de equipamiento en la zona de maquinaria del pozo.

- Iluminación exterior.

2º.- La mercantil **Enrique Ignacio Artola SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 5.330,70 €:
 - Equipamiento hostelería.
 - Iluminación recorrido del bar a los aseos.

3º.- La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 20.834,08€:
 - Mejora de los acristalamientos.
 - Pavimento interior de gres imitación mosaico.
 - Alicatado de gres con motivos modernistas.
 - Instalación de iluminación exterior.
 - PC sobremesa.
 - Estores enrollables.
 - Coordinación de Seguridad y Salud.

4º.- La mercantil **Becsa SAU** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 20.834,65€:
 - Actuaciones previas.
 - Solados y pavimentos.
 - Equipamiento.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

- Instalaciones.
- Coordinador Seguridad y Salud.

5º.- La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio y conocimiento de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 20.834,65€:
 - Instalación de andamio tubular.
 - Coordinación Seguridad y Salud.

6º.- La mercantil **Gimecons Construcciones y Contratas SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 20.764,08€:
 - Coordinador de Seguridad y Salud.
 - Iluminación exterior.
 - Protección acústica.

7º.- La mercantil **ADC Infraestructuras y Sistemas SL** presenta una memoria que contiene los siguientes apartados:

- a) Propuesta técnica.
 - Estudio de la obra a ejecutar.
 - Programación de la obra.
- b) Relación de mejoras cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 20.764,08€:
 - Coordinador de Seguridad y Salud.
 - Iluminación exterior.
 - Protección acústica.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada para que por parte de los técnicos municipales se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los

criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador de la presente contratación.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria, doy fe.